

## Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de junio de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

## Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley civil están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 23 de marzo de 2000.—El Juez.—18.052.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1033/1997-5-A, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de don José Correa Pérez-Cortés, contra don Miguel Ángel Vázquez Herce, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-17-1033-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera notificarse al demandado, servirá el presente de notificación en forma.

## Bien que se saca subasta y su valor

Vivienda individual en calle General Muñoz Grande, sin número, 2.º C en Corralejo, en el municipio de La Oliva, provincia de Las Palmas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, Canarias, al tomo 342, libro 86 del Ayuntamiento de la Oliva, folio 193 vuelto, finca número 9.304, inscripción 5.ª

Tipo: 5.727.000 ptas.

Dado en Sevilla a 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.774.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 493/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Juan Pérez Moreno y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 409100018049399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio,

a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda número 34 en la hacienda Torre Guía, núcleo residencial «El Tesoro», en término de Camas (Sevilla), primera fase, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.282, libro 135 de Camas, folio 64, finca número 10.638, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.880.000 pesetas.

Sevilla, a 7 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.030.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Elvira Vázquez Ortega y doña Juana Ortega Vázquez, contra don Ángel María Caballero Serrano y doña Ana María Moreno Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha 15 de febrero de 2000, se acordó sacar a pública subasta la siguiente finca:

Registral 4.177 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, inscrita al folio 37, del tomo 473, libro 63 de Bormujos, inscripción cuarta.

Que por error se consignaba que dicha vivienda registral correspondía a la vivienda sita en calle José Pérez Vega, 23, de Bormujos. Que procede aclarar el mismo en el sentido de que la finca registral descrita corresponde con la vivienda sita en urbanización «El Prado», parcela 41, actualmente calle Farmacéutico don Miguel Acal, 12, de Bormujos. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Sevilla a 28 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.049.

## SIERO

*Edicto*

Doña Rocío González Boñar, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 122/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentina Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Montes Parajón, doña Rosa Isabel Montes Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000018012299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Planta cuarta, catorce. Piso tipo C, destinado a vivienda, ocupa una superficie útil de 88,89 metros cuadrados. Linda: Subiendo por la escalera, frente, caja de escalera, rellano de la misma y piso de esta misma planta y portal tipo B; derecha, entrando, piso de esta misma planta y portal B y calle 23; izquierda, piso de esta misma planta tipo D y patio de luces y fondo, formando chafalán las calles 47 y 23 y piso tipo D, de esta misma planta.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado debajo de la cubierta del edificio y señalado con los mismos datos de este piso.

Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de 2,49 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 734, libro 626, folio 114, finca número 75.356.

Tipo de subasta: 5.712.500 pesetas.

Dado en Siero a 30 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.773.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 66/93, instado por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación de «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Enrique Cerveró Grau, sobre reclamación de cantidad 285.875 pesetas de principal más otras 125.000 pesetas presupuestadas por ahora, y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses

y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 9 de mayo de 2000, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 6 de junio de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación y no habiendo postores en la misma se señala para la tercera subasta, el día 6 de julio de 2000, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y en la segunda y tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 44280001766/93 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle de San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto el que correspondía al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del mencionado edicto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana, casa sita en Cullera, en calle Riu, número 21, que mide aproximadamente 4 metros 77 milímetros de latitud o frontera por 18 metros de longitud o profundidad, compuesta de planta baja con corral, cuadra y pajar y de tres pisos altos en la parte recayente al corral y dos en la parte de la calle. Linda: Por la derecha, saliendo, con la de Pedro Juan Boronat; izquierda, la de Pilar Carbonell, y por detrás con los herederos de Vicente Diego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.483, libro 748, folio 202, finca registral número 2.126.

Valorada, a efectos de subastas en 15.800.000 pesetas.

2. Rústica, un campo comprensivo de 10 hane-gadas, un cuartón y 33 brazas, equivalentes a 86

áreas 54 centiáreas, de tierra arrozal en término de Cullera, partida del Reclau. Linda: Norte, tierras de Bernardo Ros; sur, las de Manuel Carbonell, y las de Francisco Cent Grau; este, camino de Favara, y oeste, tierra de Peregrín Martí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 1.635, libro 401, folio 92, finca registral número 2.683.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.645.000 pesetas.

3. Una cuarta parte de una veintisieteava parte de un campo de tierra arrozal, situada en término de Cullera, partida del Raclau, de cabida 9 hane-gadas, un cuartón y 23 brazas, equivalentes a 77 áreas 82 centiáreas 45 decímetros cuadrados. Lindando: Por norte, las de Vicente Bernabau; sur, herederos de José Costa, camino en medio; por este, con el camino del arrozal, y por oeste, tierra de Domingo Ortiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 1.293, libro 331, folio 157, finca registral número 18.739.

Valorada, a efectos de subasta la cuarta parte indivisa, en 30.352 pesetas.

4. Urbana, local número 14. Piso 6.º a la izquierda mirando a la fachada con entrada independiente por la escalera de uso común a la que saca puerta, señalada con el número 12 del edificio situado en Cullera, calle de Valencia, número 1. Se halla destinado a la vivienda y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, balcón y galería, ocupa una superficie útil de 105 metros cuadrados y linda: Por frente, izquierda, mirando a la fachada y fondo, con los generales del inmueble, y por la derecha, la vivienda puerta 11 y hueco de escalera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.468, libro 733, folio 35, finca registral número 25.162.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Sueca, 15 de enero de 2000.—La Juez, Isabel Llacer Segura.—17.925.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 30/00, promovido por Caixa d'Estalvis de Cataluña, representada por el Procurador señor Barber Paris, contra doña Dolores Ferré Beneyto, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 22 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 10 de julio, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000018003000, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.